



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO					
CONSTANCIA DE MODO HONESTO DE VIVIR.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		SA/013/2024					
Es una constancia que brinda certeza para el trámite que requiera hacer el usuario al que se le ha solicitado comprobar que cuenta con una manera honesta de vivir y buena conducta dentro de su Comunidad.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE MODO HONESTO DE VIVIR		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 MESES.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
			<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de la persona interesada.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
	1. Credencial de elector.	No	1	Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento 2022-2024.					
	2. Comprobante domiciliario.	No	1	Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento 2022-2024.					
	3. Credencial de trabajo.	No	1	Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento 2022-2024.					
	4. Ultimo recibo de nómina/ingresos.	No	1	Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento 2022-2024.					
	5. Antecedentes no penales.	No	1	Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento 2022-2024.					
	6. Constancia de registro (RELINO).	No	1	Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento 2022-2024.					
	7. Cartilla de Servicio Militar.	No	1	Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento 2022-2024.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		1.- El ciudadano solicitante entrega los requisitos en la Secretaría del Ayuntamiento. 2.- La Secretaría del ayuntamiento a través de su Auxiliar Administrativo recibe la documentación. 3.- Se coteja la información y se realiza la Constancia en un tiempo no mayor a 3 días. 4.- El Ciudadano hace el pago en caja y regresa a las oficinas por su constancia entregando copia de su recibo de pago							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		3 días							
COSTO:		\$ 109		Fundamento Jurídico: artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRA PAGARSE:		En la caja de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Al contar con los requisitos que se realiza el trámite.							



APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA Posterior a 3 días.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento de Chapultepec.		Secretaría del Ayuntamiento de Chapultepec		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Licenciado en Derecho Adrián Isaac López Cano.		
DOMICILIO:	CALLE:	Independencia	NO. INT. Y EXT.:	300
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Chapultepec	
C.P.:	52240	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	09:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
722	2630855	N/A	N/A	Secretaria.aytto.chapultepec@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de no contar con domicilio de Chapultepec se puede realizar la constancia?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo enviar a un tercero a realizar el trámite?
RESPUESTA:	No.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La Credencial de trabajo debe estar vigente?
RESPUESTA:	Si.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: IRMA PATRICIA ESCAMILLA GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL COMITÉ INTERNO.	VISTO BUENO: ADRIÁN ISAAC LÓPEZ CANO SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 de Febrero de 2024.
--	---	---